



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 016 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00014-2018	Ejecutivo singular	Corporación Social de Cundinamarca	Fernando Ávila Meléndez	Recurso de reposición	17-09-2021 8:00 a.m.	17-09-2021 5:00 p.m.
00001-2019	Ejecutivo singular	Corporación Social de Cundinamarca	Luis Alfonso Buitrago Fernández	Recurso de reposición	17-09-2021 8:00 a.m.	17-09-2021 5:00 p.m.
00003-2019	Ejecutivo singular	Corporación Social de Cundinamarca	Edilson Yesid Moreno Mahecha	Recurso de reposición	17-09-2021 8:00 a.m.	17-09-2021 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy diecisiete (17) de septiembre de 2021 por un (1) día. Conste.-

HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO

Secretario